essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 31 MAR 2021 UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

Asunción, 30 de marzo de 2021

ACTA Nº 1436/21

Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – ID. N° 391.030»

VISTA:

La Comunicación Interna G.UOC/82/2021, de fecha 29 de marzo de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 30 de marzo de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – ID. N° 391.030, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Quela Gerencia Comercial Gran Asunción, mediante Comunicación Interna GCGA N° 072/2021, de fecha 11 de febrero de 2021, solicitó iniciar los trámites pertinentes para la contratación de empresas de servicios de "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN".

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Hugo Rubén Miers Diana
Secretario General
essap sa

Asunción, 30 de marzo de 2021

ACTA Nº 1436/21

Resolución N° 2

Quela Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Comunicación Interna N° UOC/CP/254/2021, de fecha 08 de marzo de 2021, solicitó a la Gerencia Comercial Gran Asunción la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Gerencia Comercial Gran Asunción dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – ID. N° 391.030, a través de la Comunicación Interna GCGA N° 135/2021, en fecha 22 de marzo de 2021, refrendando cada una de las páginas del documento.

Quela Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen Precios de Referencia GUOC N° 27/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Quela Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 044/2021, de fecha 03 de marzo de 2021, por la suma de Gs. 5.082.169.875 (guaraníes cinco mil ochenta y dos millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Quela Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, por Comunicación Interna U.P. N° 107/2021, de fecha 03 de marzo de 2021, informó sobre la constancia de previsión presupuestaria del presente llamado, por un total de Gs. 13.552.453.000 (guaraníes trece mil quinientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil), a ejecutarse de la siguiente manera: Gs. 5.082.169.875 (guaraníes cinco mil ochenta y dos millones ciento sesenta y nueve

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Hugo Rubén Miers Diana
Secretario General
essap sa

Asunción, 30 de marzo de 2021

ACTA Nº 1436/21

Resolución N° 2

mil ochocientos setenta y cinco) en el Ejercicio Fiscal 2021, Gs. 6.776.226.500 (guaraníes seis mil setecientos setenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos) en el Ejercicio Fiscal 2022 y Gs. 1.694.056.625 (guaraníes un mil seiscientos noventa y cuatro millones cincuenta y seis mil seiscientos veinticinco) en el Ejercicio Fiscal 2023.

Quela Asesoría Jurídica, se pronunció por Comunicación Interna A.J. Nº 372, de fecha 26 de marzo de 2021, dictaminando lo siguiente: *«Por tanto, conforme a este análisis jurídico, no se tiene reparo legal, en atención a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, por lo que se recomienda continuar con el proceso administrativo.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – ID. N° 391.030.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o su representante; 2) Gerente Financiero o su representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia Comercial Gran Asunción, siendo el sector solicitante del llamado.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

P/A
Abg. Hugo Rubén Miers Diana
Secretario General
essap sa

Asunción, 30 de marzo de 2021

ACTA Nº 1436/21

Resolución N° 2

4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

P/A

Abg. Hugo Rubén Miers Diana
Secretario General
essap sa

ESSAP S.A.